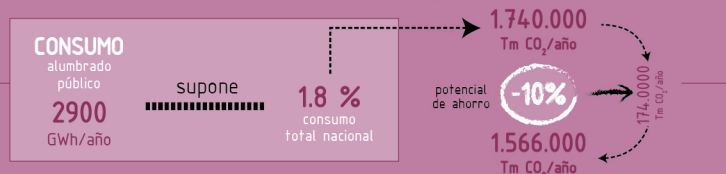


DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 1 (2022-2026)

Desde el punto de vista energético y medioambiental, conviene reflejar que el peso específico del consumo eléctrico del alumbrado público, podría incluso llegar a representar el 50% del consumo eléctrico total de un Ayuntamiento.



Dicho potencial de ahorro es debido, tanto a la carencia de aplicación de tecnologías de eficiencia energética, como a los niveles de iluminación de las instalaciones que están por encima de los recomendados.

PROGRAMA MUNICIPAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO

Contempla medidas en los campos de aplicación más representativos desde el punto de vista energético, tanto por su peso en el consumo público municipal, como por sus posibilidades de ahorro y eficiencia. Por tanto, los campos de aplicación que se consideran son los siguientes:

CAMPOS DE APLICACIÓN DE LA ACCIÓN

- Vías de tráfico rodado de alta velocidad.
- Vías de tráfico rodado de moderada velocidad.
- Vías de tráfico rodado de baja, muy baja velocidad y carriles bici.
- Pasarelas peatonales.
- Pasos subterráneos peatonales.
- Aparcamientos al aire libre.
- Entradas a las ciudades.
- Alumbrado adicional de paso de peatones.
- Alumbrado de parques y jardines.
- Alumbrado de instalaciones deportivas cubiertas y al aire libre.
- Alumbrado de seguridad.
- Alumbrado de pasos a nivel de ferrocarril.
- Intersecciones.
- Glorietas y rotondas.
- Cruces a distinto nivel.
- Puentes.
- Intersecciones aisladas en zonas sin alumbrado.



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 4.1. Ser más eficiente energéticamente y ahorrar energía.
- 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua
- 4.3. Fomentar el ciclo de los materiales
- 4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje

PRESUPUESTO ESTIMADO..... 4.000.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, Gobierno de Canarias, Cabildo Insular y Ayto. LPGC.

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.53-Consumo energético IN.56-Tasa de energía renovables en la demanda eléctrica del municipio

OBSERVATORIO DE INDICADORES

- EA-18	-	-	-	-
- EA-21	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-